

Fué gloriosamente rechazado un ataque a la Sierra de la Sagra

Siguen recogiendo muertos y material en los sectores de Almudevar y Huesca

La cifra de los muertos asciende a unos quinientos.—Entre ellos figuran el Comandante del batallón Traponsky, un capitán, varios tenientes y un médico.—Se han presentado a nuestras filas un teniente, dos sargentos y 16 soldados

SALUDO A FRANCO:

¡ARRIBA ESPAÑA!

Noticias oficiales

Boletín de información del Cuartel General del Generalísimo con noticias llegadas hasta las 20 horas del día 14 de Abril de 1937:

EJERCITO DEL NORTE.

5.ª División. Sigue la recogida de muertos y material en los sectores de Almudevar y de Huesca. En este último punto van recogidos 86 muertos más de los dados anteriormente y en el de Santa Quiteria, la cifra se eleva a 407, unos 200 más de los incluidos en los partes anteriores, entre ellos el comandante del batallón Traponsky, un capitán, varios tenientes y un médico. Se han pasado a nuestras filas en esta zona, un teniente, dos sargentos y 16 soldados.

6.ª División. Sin novedad con fuego de fusil y de cañón en los sectores de Vizcaya, habiéndose rechazado un ataque enemigo en el sector de Urquiolu. El temporal de lluvias limita la actividad en este frente.

8.ª División y Divisiones de Avi-

la y Soria. Sin novedad.

Cuerpo de Ejército de Madrid. Ligeros tiroteos en la mayoría de los sectores.

Es falso cuanto manifiestan los partes oficiales y radios rojas sobre mejora de posiciones en los sectores de Madrid en que han sufrido los gravísimos descalabros mencionados en partes anteriores. La Ciudad Universitaria disfruta de su libre comunicación y manteniendo sus tropas su elevada moral y espíritu elevado. Continúa siendo como una espina clavada en el corazón de Madrid haciendo infructuosos todos los ataques que han realizado en los que el enemigo ha sido castigado con toda dureza.

EJERCITO DEL SUR:

En Córdoba ha sido rechazado el intento de ataque enemigo en las posiciones de la Sierra de la Sagra. Tiroteos en los demás sectores.

Salamanca, 14 de Abril de 1937.

De orden de S. E.

El General 2.º jefe de E. M., Francisco Martín Moreno.

ca de Cataluña no ha variado nada a pesar de la formación de este Consejo Provisional, pues la Esquerra ha fracasado en su intento de obtener el predominio en el Gobierno y ha emprendido una fuerte campaña contra todos los demás partidos políticos de Cataluña. La CNT, que no ha permitido el predominio de la Esquerra en el Gobierno catalán, también se dedica a alterar el orden público.

Entre elementos de la CNT y la Esquerra han ocurrido incidentes, los cuales muchas veces han degenerado por las calles de Barcelona en verdaderas batallas campales, resultando muchos muertos y numerosos heridos. Esta es la situación actual de Cataluña.

Pesimismo en Barcelona después de la derrota de Aragón

Barcelona.—Últimas noticias llegadas de esta población, dan cuenta del pesimismo reinante en los centros políticos y militares de esta ciudad, por la reciente derrota en el frente de Aragón, en la cual las tropas del General FRANCO les han causado más de 200 muertos y cogido abundante material de guerra.

Los marxistas catalanes creían, que ya las tropas catalanas habían entrado en la ciudad de Huesca; ahora despiertan de su ilusión.

Reunión del Frente Popular

Caspe.—Para dentro de tres días está anunciada en esta población una reunión de la CNT y los diferentes elementos que integran el Frente Popular, para tratar de asuntos de gran interés para Aragón rojo.

Monedas acuñadas por los vascos

Zaragoza.—Hemos visto monedas acuñadas por el Gobierno de Euzkadi, son unas monedas de 2 pesetas de níquel; viendo esta moneda de níquel hemos tenido un desengaño enorme. El segundo desengaño que hemos tenido ha sido la leyenda de la moneda que está escrita en español. Nosotros que creíamos que Vizcaya quería ser independiente. Pero ahora viendo este lema en español y refiriéndolo a la degenerada república española hemos podido comprender que la república de Euzkadi no lo es más que de nombre pues en la realidad es una región tan esclava como las demás y que solo obedece al Gobierno de Valencia.

No consigieron lo que pretendían... ni lo conseguirán

Avila.—Noticias procedentes de los prisioneros rojos cogidos recientemente al enemigo en las últimas operaciones del frente de Madrid, afirman que el gobierno rojo quería que sus fuerzas rompieran el cerco de Madrid el día 14 de abril.

Esta explicación demuestra los ataques realizados por los rojos en este sector, pero el resultado hasta ahora les ha sido completamente contrario, pues no solo no han conseguido ocupar ninguna posición nuestra, sino que nuestras tropas en los Carabacheles han perseguido duramente al enemigo ocupándole algunas posiciones.

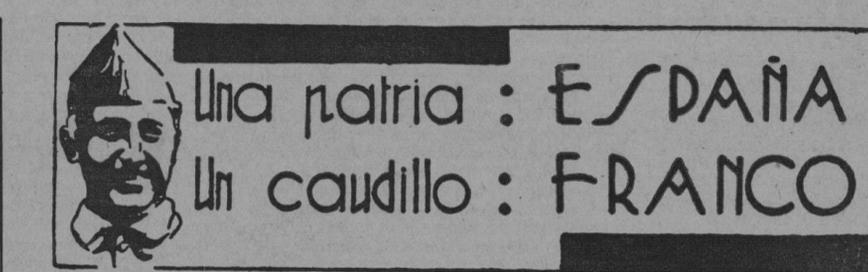
Radio Falange Española de Valladolid:

Manifestaciones de entusiasmo

Salamanca.—Ante las magníficas noticias que se van recibiendo sobre los terribles descalabros sufridos por los rojos madrileños, que demuestran al derribamiento de las horras rojas que defienden la capital de España y de las fuerzas a las órdenes de Miaja, se celebraron en esta capital manifestaciones y expansiones de entusiasmo. Una de aquellas se dirigió al Cuartel General del GENERALISIMO, vitoreando a éste y al Ejército nacional. El entusiasmo se propagó por toda la población.

Dstrucción en Durango de varias fábricas de material de guerra

Lisboa.—Fugitivos de la región roja vizcaína dicen que durante el bombardeo de Durango por la aviación nacional, fueron destruidas completamente varias fábricas de material de guerra que habían sido



trasladadas a esta población desde la de Eibar.

En Bilbao la situación se agrava por momentos. Los comunistas y anarquistas han intensificado su obra demoleadora y el terror impera de nuevo por todas partes. Se considera insignificante la resistencia que los vascos-separatistas pueden oponer a las victoriosas tropas del general Mola.

Se confirma oficialmente—por noticias que se reciben de Bayona—que el Gobierno rojo de Valencia ha prohibido el desplazamiento de los buques de la escuadra marxista al Golfo de Vizcaya.

S. S. el Papa completamente restablecido

Roma.—S. S. el Papa dió ayer un paseo en automóvil por los jardines del Vaticano, acompañado del médico de cabecera que le ha asistido durante toda su enfermedad. Desde el comienzo de ésta, es la primera vez que el Santo Padre sale del Palacio.

Los pobres niños exportados de España

Lyon.—Los niños madrileños que están alojados en un castillo de las cercanías de esta población promueven, en su alojamiento, continuos incidentes. Riñen con los franceses, a los que tildan de fascistas. Insultan groseramente a las encargadas de su cuidado y vigilancia, tachándolas de religiosas. Continuamente están cantando «La Internacional» y agitando banderas rojas. Empeora la situación el que estos discolos niños enviados por el frente popular español son alentados, en sus trapecerías, por los elementos anarquistas de la población.

Sigue la escasez de harina en Barcelona

Barcelona.—Continúa la escasez de harina y, como consecuencia de ella, la población continúa sometida a riguroso racionamiento de pan. Por el micrófono oficial de las emisoras barcelonesas fué leído anoche un aviso según el cual, los vecinos de cuatro distritos—que citaba—podrían abastecerse. Quedan, pues, otros seis, que de seguro habrán ayunado.

Los clanomills extranjeros se quejan de ser empleados como carne de cañón

París.—Un periodista galo relata la conversación que tuvo con algunos milicianos franceses, a los que encontró en el consulado de su nación en Barcelona. Dice que en el citado consulado acuden diariamente grupos de gentes que se alistaron para luchar en las filas rojas y que están ya totalmente desengañadas, ansiosas de regresar a su país. En la cárcel, hay unos 30 milicianos, que son libertados paulatinamente. Todos los que combatieron en las filas marxistas se quejan amargamente de que les empleaban como «carne de cañón». Toda tentativa de escape o rebeldía se castiga con la pena de muerte. Durante el mes de marzo, fueron fusilados cuarenta pertenecientes a una brigada internacional que se negaron a seguir combatiendo en vanguardia. Dicen que si a los milicianos franceses que están ahora luchando con los rojos se les dejara en libertad de acción, todos, sin excepción, desertarían y pedirían regresar a su país.

Bombardeo de varios puestos rojos

Gibraltar.—Comunican de Valencia que los buques de guerra nacionales, bombardearon ayer numerosos objetivos militares de Tarragona, Vinaroz, Bonicarió, Castellón de la Plana y San Carlos de la Rápida.

Radio Verdad:

Un centenar de muertos y 250 heridos rojos en el frente de Bilbao

Vitoria.—En los últimos combates librados en el frente de Bilbao, los marxistas abandonaron más de un centenar de muertos y 250 heridos.

El hambre se intensifica en Bilbao

Bayona.—Comunican de Bilbao que el hambre se intensifica en aquella región española, a causa del terror marxista y de la falta de viveres especialmente. La población de Bilbao asciende ahora a medio millón de habitantes. Anteayer se hizo una distribución de viveres, en la que cada habitante recibió cantidades realmente irrisorias, que apenas bastan por un día y que tenían que servirlos por varios. Entre lo que se le dió figuran 200 gramos de arroz y 250 de azúcar. Se les advirtió que la nueva distribución tendrá lugar dentro de unos 15 días.

Causa mala impresión en Londres un discurso del Deán de Canterbury

Londres.—Ha causado malísima impresión en todos los centros políticos el discurso pronunciado por el Deán de Canterbury. En dicho discurso—pronunciado desde la radio roja de Madrid—se dice que el Gobierno de Largo Caballero no persigue a la religión. El periódico «Evening Standard» lo comenta y dice que el que tales cosas dijo está en estos momentos dando pruebas de la misma perturbación mental que otros representantes de la iglesia anglicana que tan mal parada han dejado la dignidad del pueblo británico. El señor Jhonson ignora hasta que grado han sido heridos los sentimientos religiosos por los anarco-comunistas.

Bombardeo de Santander

Bilbao.—Un acorazado nacional bombardeó ayer Santander y la ca-

rrera de esta ciudad a Bilbao, con el propósito de interrumpir las comunicaciones entre ambas localidades.

La aviación nacional ha bombardeado los Altos Hornos de Baracaldo.

El Gobierno vasco se reunió para estudiar la situación creada por la ofensiva de las tropas nacionales, con el consiguiente aumento de la población bilbaína, a consecuencia del enorme número de fugitivos de los pueblos amenazados por la guerra que llegan a la capital.

Radio CUY Alfragide (Lisboa):

Noticias de Radio CUY

Lisboa.—Informes nacionalistas dicen que la ofensiva de los gubernamentales en el frente de Madrid costó enormes pérdidas a los defensores del des-Gobierno de Valencia.

El temporal reinante continúa impidiendo las operaciones en la mayor parte de los frentes, especialmente en el de Vizcaya, donde ha paralizado la arrolladora ofensiva.

Fueron durísimamente repelidos ataques de los rojos en los frentes de Asturias y Córdoba, donde los gubernamentales sufrieron graves pérdidas.

Complot contra Stalin

Moscú.—Se ha descubierto un nuevo gran complot contra el dictador Stalin y otros jefes rojos. Los agentes de la GPU realizaron numerosas detenciones.

La cuestión del oro robado a los Bancos

Lisboa.—Comenzó a ser discutida en Londres, por una comisión especial en la cual está representada Portugal, la cuestión del oro robado al Banco de España por el Gobierno marxista de Valencia.

Últimos informes dicen que las pérdidas de los gubernamentales en los últimos grandes fracasos sufridos en el frente de Madrid pasan de catorce mil.

En el frente de Vizcaya los rojos sufrieron un nuevo descalabro

Sigue la situación anárquica en Barcelona intensificada ante la derrota sufrida en Aragón

De cada día escasean más los viveres en Bilbao

Servicio de Radio Mallorca

Al servicio del Gabinete de Prensa y Propaganda de la Comandancia Militar de Baleares

Noticias radiadas anoche

Radio Jaca:

Derrota de los marxistas en Vizcaya

Vitoria.—Hoy ha reinado actividad en el frente de Vizcaya, en el que ya podemos llamar sector de Durango. Los marxistas ayer creyeron sorprender a nuestros soldados realizando una operación contra el Monte Gorbea y Peña de Urquiolu. A esta última posición realizaron un ataque por la izquierda creyendo que por este lado no estaba defendida.

Pero la buena estrella se ha eclipsado para los marxistas. La operación que ellos creyeron demostrar el alto espíritu y acometividad de sus tropas, se convirtió en una gloriosa jornada para nuestras heroicas tropas que se cubrieron de gloria.

El ataque que realizaron los marxistas a nuestras posiciones de la Peña de Urquiolu fué brillantemente rechazado por estos bravos requetés de Montezcurra, los cuales a pesar de estar en menor número que los marxistas, supliendo el número por el valor y arrojo, rechazaron brillantemente el duro ataque de los separatistas vascos.

Nuestras tropas no solo rechazaron el ataque enemigo sino que salieron de sus trincheras y persiguieron al enemigo, y hubieran llegado hasta Durango si el Mando no los hubiese mandado que cesaran en la persecución.

Es inútil cuando hagan los marxistas para asaltar nuestras posiciones; pues cada ataque que emprenden es rechazado valientemente por nuestras tropas. Todo habla de rendición de la provincia de Vizcaya, pero aún es demasiado temprano para hablar de esto. Lo impide, 1.º la terquedad de los nacionalistas vascos, y 2.º el sectarismo de algunos partidos extremistas, los cuales no pueden, ni quieren consentir, que una población tan importante como Bilbao caiga en poder de las tropas de FRANCO.

Según declaraciones de los prisioneros, el Alto Mando rojo ha orde-

nado la construcción de trincheras, fosos, alambradas etc. en torno a la capital bilbaína para impedir el avance de nuestras fuerzas, pero a pesar de esto nuestras tropas, entrarán victoriosas en la capital de Vizcaya.

Ellos que tenían admirablemente fortificadas las posiciones de la Sierra conquistada por nosotros no han sabido contener su empuje como podrán defender una extensión de terreno llano, en donde nuestras tropas tendrán terreno a propósito para luchar y derrotar una vez más a los rojos separatistas? Cuando tengamos conquistadas las posiciones que faltan de la Sierra, de la cual tenemos más de la mitad, a pesar de los fosos y alambradas preparadas por los marxistas para impedir nuestro avance, las tropas del General Mola conquistarán, aunque los rojos se defiendan todas las posiciones de Bilbao. Los separatistas creen poder resistir nuestro avance con esta línea de trincheras construida, pero cuando no han tenido valor suficiente para defender la Sierra, donde cada roca es un reducto inexpugnable, no podrán tampoco contener el victorioso avance de nuestras tropas hacia Bilbao.

Entonces esta población se encontrará sin alimentos y sin material alguno para poder alimentar a sus habitantes y tendrán que rendirse. Los buques rojos no se atreven a acercarse a las costas cantábricas, pues saben que esto equivaldría a caer en poder de los buques de la escuadra nacional que tienen bloqueado completamente el puerto de Bilbao. Ni los pesqueros se atreven a salir de las aguas jurisdiccionales españolas, pues también temen a nuestros buques. Varios de estos pesqueros que se arriesgaron a lanzarse a varios centenares de metros de la costa fueron sorprendidos por nuestros buques que les hicieron variar de rumbo, llevándolos a un puerto nacional.

En la actualidad la vida es imposible en la población de Bilbao, la cual se halla acrecentada por los numerosos evadidos de Durango y Eibar, que se han refugiado en ella. Aun puede vivir, aunque muy poco tiempo, gracias a algunos pueblos rurales que se encuentran cercanos a Bilbao.

Sigue la anarquía en Cataluña

Barcelona.—La situación anárqui-

JUSTICIA

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

N.º 147.—Burgos a 16 de marzo de 1937

DECRETO-LEY

La efectividad que deben alcanzar disposiciones en vigor, encaminadas a evitar la salida de oro del territorio ocupado por el Ejército Nacional, y la conveniencia de que la moneda extranjera que pueda necesitarse sea facilitada por los españoles que la posean, determinan la publicación del presente Decreto-Ley.

Las normas que éste contiene, impuestas por exigencias patrióticas, son respetuosas al propio tiempo con el derecho de los tenedores. A los dueños de divisas se les abona su importe; a los de valores extranjeros o españoles de cotización internacional, se les indemniza en caso de utilización de los mismos, y a los poseedores de oro amonedado o en pasta, se les obliga, para cumplir la finalidad anunciada, a un mero depósito, que no significa expropiación de ese metal ni, por el pronto, traspaso alguna de dominio.

En atención a lo expuesto y con la salvedad, expresamente formulada, de que solo a los nacionales va dirigido este Decreto-Ley.

DISPONGO

Art. 1.º Todos los particulares, Bancos, Sociedades y demás entidades en general, que gozando de la nacionalidad española residan y operen en el territorio ocupado o transitoriamente en el extranjero, quedan obligados a ceder al Estado la moneda extranjera que les pertenezca o que posean, bien en la zona liberada, o fuera de España, comprometiéndose el Estado a satisfacer en pesetas el importe de la venta, con arreglo al cambio oficial que para las divisas no importadas voluntariamente rija en la zona liberada el día de la publicación del presente Decreto-Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La cesión de referencia se entenderá realizada para su liquidación inmediata cuando se trate de divisas libres y subordinada a la correspondiente contrapartida en los casos en que éstas se hallen sujetas a determinadas restricciones con arreglo a la legislación de la Nación respectiva.

Art. 2.º Quedan exceptuados de la obligación de ceder divisas al Estado los españoles que por razón del cargo que desempeñen o por la misión especial que tengan encomendada en el extranjero, las necesiten en cantidad suficiente para poder continuar decorosamente en los países que residen.

Art. 3.º Los individuos o entidades a que se refiere el artículo 1.º, deberán asimismo hacer entrega al Estado, en concepto de depósito, de todo el oro amonedado o en pasta que posean en España o fuera de la Nación. El Estado facilitará a los interesados el oportuno resguardo acreditativo de la existencia del depósito.

El Estado podrá disponer del oro depositado si altas conveniencias nacionales así lo exigieren, pero en este caso se dictará y publicará previamente la oportuna norma, fijando los términos en que se entienda hecha la cesión y la forma de pago.

Art. 4.º Las personas individuales o jurídicas indicadas en el artículo primero quedan igualmente obligadas, a partir de la publicación del presente Decreto-Ley, a poner a disposición del Estado para los fines que éste concepte convenientes y evita, en su caso, la oportuna indemnización, los títulos de la Deuda de Naciones extranjeras y todos los valores mobiliarios extranjeros o españoles de cotización internacional, que les pertenezcan, cualquiera que sea el lugar en que tales efectos radiquen.

En casos extraordinarios, debidamente justificados y a petición de los tenedores, podrá el Estado declarar exceptuados de toda utilización por su parte, determinados valores de los comprendidos en el párrafo anterior.

Art. 5.º La obligación prevenida en el artículo precedente, no priva al poseedor de los títulos o valores de que se trata—mientras el Estado no formule la manifestación determinada en dicho precepto—, de la facultad de disposición de los mismos, pero para ejercitarla con eficacia, deberá, previamente, obtener la autorización de la Junta Técnica del Estado.

La moneda extranjera, representativa del pago de los intereses, dividendos o réntas que produzcan en lo sucesivo, los valores o títulos expresados, será cedida al Estado, según el artículo primero de este Decreto-Ley, percibiendo el tenedor de los efectos la equivalencia en pesetas, con arreglo al cambio oficial que para las divisas no importadas voluntariamente, rija en España el día en que la cesión se realice.

Art. 6.º Las obligaciones impuestas en el presente Decreto-Ley, afectan no sólo al oro, a las divisas y a los valores extranjeros o

españoles de cotización internacional que posean en la actualidad los interesados, sino a los bienes de esa naturaleza que por cualquier título adquieran en lo sucesivo.

Art. 7.º Las Entidades españolas que por tener el máximo de sus negocios o explotaciones en el extranjero necesitan para su desenvolvimiento de las divisas o valores comprendidos en este Decreto-Ley, quedarán exceptuadas, total o parcialmente, de las disposiciones contenidas en el mismo.

Para que prevalezca esa excepción, será requisito indispensable que la solicite la sociedad interesada, justificando debidamente la concurrencia de las circunstancias prevenidas en el párrafo anterior. El expediente será informado por la Comisión de Hacienda y resuelto en definitiva por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado.

Art. 8.º Las entidades o los particulares a quienes se refiere el presente Decreto-Ley, deberán formular una declaración jurada, dirigida al Comité de Moneda Extranjera, de Burgos, comprensiva del oro, divisas y valores extranjeros o españoles de cotización internacional que les pertenezcan, indicando, al propio tiempo, el lugar en que los mismos se encuentran.

Dicha declaración se presentará en el término de cinco días a partir del siguiente al de la inserción del presente Decreto-Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, si los tenedores residen en el territorio nacional ocupado, en el de quince, si se encuentran en otra nación europea y en el de cuarenta si se hallasen en los demás países.

A medida que transcurran esos plazos la Junta Técnica del Estado, adoptará las providencias necesarias para la efectividad de las normas señaladas en los artículos primero, tercero y cuarto.

Art. 9.º Los Bancos operantes en España, remitirán, además, al Comité de Moneda, dentro del plazo señalado en el artículo 8.º, una relación de los depósitos de oro, divisas y valores extranjeros o españoles de cotización internacional constituidos en tales establecimientos o que por su mediación se hallen en poder de sus Sucursales o Corresponsales del extranjero. En esa relación se especificarán, en su caso, los cupones de los valores de referencia presentados y pagados en los últimos seis meses.

La propia obligación recaerá sobre los Agentes o Sucursales en el extranjero de Bancos nacionales, debiendo afectar tan solo los datos reclamados a los depositantes españoles.

Art. 10. Los interesados que cumplan las prescripciones establecidas en el presente Decreto-Ley, quedarán por ese solo hecho exentos de cualquier responsabilidad que por su exportación de capitales les fuera exigible a tenor de la legislación en vigor al efectuar ésta.

Art. 11. La acción para efectuar las infracciones de este Decreto-Ley, tendrá carácter público y habrá de ejercitarse ante las Delegaciones de Hacienda competentes.

Los denunciadores que prueben sus afirmaciones y constituyan el oportuno depósito, ostentarán derecho a una participación equivalente al cincuenta por ciento de la multa impuesta, una vez que sea firme la sentencia y se haga efectiva la sanción.

Art. 12. La omisión o la falsedad cometidas en las declaraciones exigidas en este Decreto-Ley, la infracción de las normas contenidas en el mismo y la realización de cualquier acto que tienda dolosamente a eludirlas, se estimarán como constitutivas de delito de auxilio a la rebelión, y sus autores serán castigados con la pena de reclusión temporal y multa de el quintuplo al décuplo de la total cantidad a que el hecho o la omisión se contraigan.

La jurisdicción castrense será la competente en las distintas Regiones para conocer de ese delito, y la multa exigida en ningún caso será condonada.

Art. 13. Cuando figuren como responsables, conforme al artículo precedente, elementos directivos o empleados de Bancos, establecimientos de crédito o sociedades en general, por actos u omisiones realizados en el desempeño de sus funciones, responderá siempre con carácter subsidiario la entidad a que pertenezcan, del pago de la multa exigida.

Art. 14. La situación de rebeldía del inculcado, cuando obedeciera a causa dependiente de su voluntad, no suspenderá el curso de las actuaciones judiciales, entendiéndose que en ese caso por no poderse hacer efectiva la pena de privación de libertad, se sustituirá por la pérdida de la nacionalidad española.

Art. 15. Por la Presidencia de la

Junta Técnica del Estado, oyendo previamente a la Comisión de Hacienda, se dictarán las instrucciones necesarias para la ejecución de este Decreto-Ley, y habilitarán los créditos indispensables para satisfacer los gastos a que el mismo dé lugar.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas disposiciones de carácter general o especial se opongan a las contenidas en el presente Decreto-Ley, el cual entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Salamanca a catorce de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

Francisco Franco
EDICTO

Don Trinidad Benjumeda del Rey, General de Brigada y Comandante Militar de Baleares.

HAGO SABER:

La promulgación del Decreto-Ley que antecede, hace innecesaria la vigencia de aquellos otros publicados por esta Comandancia Militar con fechas 27 de Agosto y 24 de septiembre de 1936, que si tuvieron su razón de ser en la época en que se dictaron, no tienen hoy motivo de permanencia al ser sustituidos por una disposición de carácter general emanada de la Suprema Autoridad del Nuevo Estado.

Con el fin de poner de acuerdo la actual situación de hecho que, a virtud de aquellas disposiciones existe en Mallorca, con el Decreto-Ley, preinserto, vengo en acordar lo siguiente:

1.º Se declara en estado de liquidación como previo a su disolución, el Centro de Incautación de Oro y Valores, creado en 27 de agosto de 1936, el cual procederá a hacer efectivas a medida que las circunstancias lo permitan, y con cargo a la Suscripción en pesetas de aquella disposición que lo creó determinaba, las indemnizaciones correspondientes al oro, moneda y valores de que se ha incautado, absteniéndose en lo sucesivo, de toda nueva incautación.

2.º Las personas o entidades que teniendo en su poder o depositados en el extranjero, directamente sin mediación de Bancos nacionales, fondos o valores extranjeros o nacionales de cotización internacional, los hubieren declarado al Centro de Incautación de Oro y Valores, vendrán obligados a hacer nueva declaración a tenor del Decreto-Ley de 14 de Marzo de 1937 a que este Edicto se refiere. Igualmente vendrán obligados a hacer su declaración, los que poseyendo valores que el Centro de Incautación de Oro y Valores no aceptó por no ser útiles a sus fines, están, sin embargo, estos valores comprendidos en el Decreto-Ley citado.

3.º Las declaraciones a que se refieren los artículos 8.º y 9.º del Decreto-Ley antes transcrito, serán dirigidas al Comité de Moneda Extranjera de Burgos, pero se presentarán en la Delegación de Hacienda de esta Provincia.

4.º Teniendo en cuenta la prórroga concedida por Orden de 22 de marzo de 1937 (B. O. del Estado núm. 163), queda establecido para la presentación de las declaraciones que han de reproducirse y de aquellas otras que hayan de formularse, el plazo de quince días naturales a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia» del presente Edicto.

5.º Los donativos de alhajas de oro que en la actualidad se vienen haciendo y que es de esperar continúen, se seguirán recibiendo en el despacho de Ayudantes de esta Comandancia Militar todos los días laborables de 13 a 14 y de 19 a 21.

Palma de Mallorca 13 de abril de 1937.

Trinidad Benjumeda

IPRONTOI
OVIEDO
(LA MARTIR)
El más impresionante reportaje de la GUERRA ESPAÑOLA

Legión de Flechas
de F. E. de las
J. O. N. S.

Academia de Flechas Navales
Relación de los señores miembros protectores de la Academia, con expresión de las cuotas que suscriben:

(Continuación)
Don Pablo Barceló, 2 pesetas mensuales; don Rafael Coll, 1 peseta mensual; don Gabriel Llabrés, 1 id. id.; señorita Francisca Horrach, 0'50 id. id.; don José Noquera, 1 id. id.; don Enrique F. Ribalta, 5 id. id.; don José Ferragut, 0'50 id. id.; don Juan Sampol, 1 id. id.; don Alejandro Mackinlay, 10 id. id.; Astilleros Ballester, 5 id. id.; Laboratorio M. Terrasa, 100 id. anuales.

Donativos:
Astilleros Ballester, 25 pesetas; don Ignacio Parpal, 5 id.; don Manuel Rullán Oliver, 5 metros de tela blanca (el único retal que tenía en su fábrica); Almacenes Salvat, 3 metros de tela azul; Blanch y Grimalt, S. L., 1 fusil simulado.
(Continuará)

La Comandancia Territorial de Flechas ha recibido del Excelentísimo Sr. Almirante Jefe de la Base Naval de Baleares la cantidad de cien pesetas, donada por el Laboratorio M. Terrasa, en unión de la siguiente carta que por su elevado patriotismo y cariño a la naciente Academia, publicamos gustosamente.

Dice así la carta en cuestión:
Excmo. Sr. don Francisco Bastarache.

Permita a un modesto patriota le exteriorice su admiración y su felicitación más sincera por los desvelos y apoyo prestados a conseguir y obtener que sea hoy efectivo el contar esta capital, con un buque Escuela Naval par a los Flechas de Falange Española, ya que a mi modesto criterio representa un beneficio inmenso para la Patria, para los alumnos y para esta Isla, lo que ha conseguido V. E.

Como admirador de su obra y por el criterio sustentado anteriormente, deseo asociarme a fomentarla y a este fin le adjunto a V. E. como Director honorario de la misma CIEN pesetas que me he asignado para el corriente año 1937, para contribuir a su sostenimiento, contribuiré en años sucesivos, mientras subsistamos, como mínimo con una cantidad igual, destinada al mismo fin.

Perdone V. E. esta pequeña molestia y tiempo que pueda haberle sustraído e internamente queda siempre a sus órdenes su afmo. ata. y subordinado. — Firmado: M. Terrasa.

Recordamos al público, que las listas de donativos y socios protectores, están abiertas en el Estado Mayor Naval, Comandancia Militar de Marina y en la Comandancia Territorial de Flechas, A. Conde Sallent, núm. 57 2.º, en donde ha quedado abierta la matrícula gratuita para los que deseen estudiar y practicar el arte Naval en esta Academia de Flechas Navales.

[Arriba España]

Cruz Roja Española

ASAMBLEA PROVINCIAL DE BALEARES

Exámenes de Aspirantes a Damas Enfermeras

El jueves próximo 15 del actual a las cuatro de la tarde, en el Instituto Provincial de Higiene, calle de Ceclio Metelo, tendrán lugar los exámenes de fin de curso de Aspirantes a Damas Enfermeras Auxiliares Voluntarias de la Cruz Roja.

El acto será público.

Constituirá el Tribunal, don José Sampol, Director del Hospital Provincial; don Sebastián Villalonga, Inspector General de los Servicios Médicos Sanitarios de la Cruz Roja y don Eusebio Gimeno, Comandante Médico y Director del Curso.

ACTO IMPORTANTE

El Requeté de Buñola

Con motivo de la bendición de la Bandera del Requeté de Buñola, vióse el domingo día 11 del actual, muy animada esta villa.

Vinieron exprofeso para asociarse a este acto, el Excmo. Sr. Comisario Carlista de Guerra, Conde de Torresaura; el Inspector Jefe del Requeté, Teniente Coronel don Jaime de Oleza; el Delegado del Requeté de Mallorca, don José Zaforteza; Musoles; el Consiilario del Requeté, Rdo. don Valentín Herrero; el Jefe de la Comunidad Tradicionalista de Sóller, don Bartolomé Darder; la Presidenta de las Margaritas de Sóller, doña Isabel M.º Sampol.

Los Pelayos de Sóller, con su sección ciclista y banda de tambores y cornetas al mando de su Jefe don José Calatayud; el Requeté de Valdemosa al mando de su Jefe don Antonio Gelabert Florit; la sección de Pelayos de Valdemosa dirigidos por don Bernardo Caffeilas en representación del Jefe, y muchas Margaritas de Palma, Sóller y Valdemosa.

Tan dignos visitantes fueron recibidos por el activo Jefe del Requeté de Buñola, don Juan Nadal; por los Requetés al mando del adelantado de grupo, don Guillermo Mateu Suau; por las milicias de la J. A. P., al mando de su Jefe don Gabriel Amengual Negro y por los Pelayos mandados por su Jefe don Miguel Bujosa Negro.

A las diez, en la parroquia, completamente llena de boinas rojas y con asistencia de todas las Autoridades nombradas y del Alcalde de Buñola, don Francisco Cerdá Colom, Comandante de Puesto don Fausto Sedano; Jefe de Milicias, don Miguel Colom Colom; Jefe de Falange, don Guillermo Estarellas, se dió comienzo al acto de la bendición de la bandera.

El Rdo. Cura-Párroco, don Juan Torrandell bendijo el estandarte; apadrinaron la ceremonia la encantadora niña Catalina Ferrer, hija del industrial señor Ferrer y

LA FILARMONICA DE VIENA
UN DILUVIO DE DULCISIMAS MELODIAS
HANS JARAY
El insuperable intérprete de SCHUBERT
en «VUELAN MIS CANCIONES»
y el nuevo luminar nipón
MIKIKO MEINL
En un film de mágica presentación, de maravillosa riqueza y de exquisitas melodias
LA ULTIMA SINFONIA
UN ESPECTACULO DE GRAN CLASE.
UN FILM CUMBRE DE SOBERBIA REALIZACION.
UNA HISTORIA DE AMOR TRANSPORTADA POR ARREBATADORAS MELODIAS.
Y LA FILARMONICA DE VIENA
MAÑANA VIERNES
ESTRENO DE GRAN GALA
PROTECTORA

BLENORRAGIA
RECIENTE Y CRONICA, CURACION RADICAL Y RAPIDA, DE 3 A 6 APLICACIONES, APARATO
HERNANOS ALOMAR
Avda. Alejandro Rosselló, 117. Tel. 2321
Calle del Mar, 21 (Frente al Lírico)

el simpático Pelayo Luis Zaforteza, hijo del Marqués del Verger. Cuatro requetés armados hicieron guardia de honor en el presbiterio durante la Santa Misa. Pronunció adecuado sermón el Rdo. señor Herrero. Terminada la función religiosa se organizó el desfile. La bandera era portada por don Juan Cabot Estarellas, a la que daban guardia de honor tres Pelayos de Buñola, requetés de Buñola y Valdemosa, y Pelayos de Sóller, Buñola y Valdemosa, en total más de seiscientos boinas rojas. La formación desfiló por las principales calles, oyéndose grandes ovaciones. Al desfilar ante los Jefes y Autoridades los Jefes de las formaciones dieron vivas a España y a Cristo-Rey. Las fuerzas formadas en la plaza cantaron la Marcha Real, Oriamendi, himnos de Falange, de la J. A. P. y de las Margaritas. Después el Jefe del Requeté señor Nadal sentó a su mesa a los señores de Torresaura, Rdo. don Valentín Herrero, Teniente Coronel don Jaime de Oleza, don José Zaforteza, don Bartolomé Darder, don José Calatayud, los simpáticos padrinos Luis Zaforteza y Catalina Ferrer, el Alcalde señor Cerdá, el Jefe de Milicias señor Colom, Jefe de Falange señor Estarellas y el gestor don Lorenzo Font Amengual, obsequiándoles con espléndido banquete. Por la tarde, en el Cuartel del Requeté, tuvo lugar un acto en el que pronunciaron vibrantes discursos el Excmo. Sr. Conde de Torresaura, el Rdo. don Valentín Herrero y don José Zaforteza. Alas cinco de la tarde se reunieron las Milicias Ciudadanas en la Plaza y obsequiaron al Requeté y visitantes con el canto del Himno de las Milicias y la Marcha Nacional. ¡VIVA ESPAÑA! ¡VIVA CRISTO REY!

SECCION DE MARINA
Reserva Naval

Para conocimiento de los interesados y como ampliación a los dispues sobre Reserva Naval, deben entenderse que para la admisión de instancias de personal de todas categorías de la Marina Civil que desee formar parte de la mencionada Reserva Naval, está abierto constantemente el plazo. Para lo que se limitó un plazo, que ya expiró, fué para formar parte de la Reserva Naval Movilizada. Como se dice en la disposición que creó la Reserva Naval, el Estado Mayor de la Armada, cuando lo crea necesario, sacará a concurso entre el personal de la Reserva Naval el número de plazas que necesite para sus servicios. Salamanca 28 Marzo de 1937.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Marina, Juan Cervera.

RIALTO
Hoy y todos los días a las 3'30
Richard Barthelmes en
A LAS 12 EN PUNTO
Kay Francis - George Brent en
LA VIDA ES SABROSA
En español
Lunes: VIVIENDO UN SUEÑO por Constance Cummings. EL CASO DEL PERRO AULLADOR en español por Warren William y Mary Astor.

Farmacia Vda. de I. Forteza
CEREROLS, 2
ABIERTA TODA LA NOCHE
Teléfono 2242

GOBIERNO CIVIL
Donativos
Han ingresado en los fondos del Puro Obrero las cantidades de: 250 pesetas del Gerente de la casa «Hijos del Doctor Andreu» y la cantidad de 100 pesetas del Doctor Valdés, que entregaron en el Gobierno Civil.

Incautación
Ha ingresado en la Suscripción Nacional la cantidad de 35 pesetas, incautadas a Isabel Bordoy Aguilera por intentar cambiar un billete de 25 pesetas teniendo en su poder plata suficiente procedente de otro cambio que acababa de realizar.

Falange Española de las J. O. N. S.
¡¡¡Flechas!!!
La Comandancia Territorial de Flechas os prepara para el próximo jueves una gran velada en el Salón Mallorca que será algo grande en todos sus aspectos pues os ha sido preparado un colosal programa del

MODERNO
Hoy y todos los días a las 3'30
Un programa apto para niños
Joe E. Brown (a) Bocazas en
EL PAYASO DEL CIRCO
James Cagney - Pat O'Brien en
DIABLOS DEL AIRE
En español
Lunes: QUIEN MATO AL DOCTOR CROSBY? por Waine Gibson. CABALLEROS DE CAPA Y ESPADA por los cómicos Wheeler y Woolsey.

MODERNO
Hoy y todos los días a las 3'30
Un programa apto para niños
Joe E. Brown (a) Bocazas en
EL PAYASO DEL CIRCO
James Cagney - Pat O'Brien en
DIABLOS DEL AIRE
En español
Lunes: QUIEN MATO AL DOCTOR CROSBY? por Waine Gibson. CABALLEROS DE CAPA Y ESPADA por los cómicos Wheeler y Woolsey.

Pensión Ibérica
Habitaciones ventiladas con o sin pensión. Agua caliente a cualquier hora, cuarto de baños. Tratamiento familiar y económico.
Se sirven comidas a domicilio.
Concepción n.º 9.—Palma.

POR LA PAZ EN ESPAÑA

La Junta Diocesana de Acción Católica, en estos momentos culminantes del glorioso movimiento nacional, recuerda nuevamente a todos los fieles de Mallorca:

1.º La conveniencia de intensificar las oraciones, mortificaciones y penitencias, y sobre todo, de comulgar a menudo pidiendo a Dios el pronto y definitivo triunfo de nuestro heroico ejército.

De manera especial se suplica a los directores de centros de enseñanza, oficiales y particulares, que recomienden a sus alumnos la oración ferviente y la frecuente comunión.

2.º La necesidad de ser agradecidos por los beneficios que Dios nos viene concediendo. Y para ello deben todos, sin distinción alguna, acudir a la Iglesia más próxima, en el mismísimo momento de recibir la noticia cierta de alguna importante victoria, a dar gracias por la consecución de la misma.

Que no lo olvide nadie: Primero a la Iglesia, a ser agradecidos con Dios Nuestro Señor, y luego, si se quiere, a la calle a patentizar honestamente la natural alegría.

LA ACTITUD DE INGLATERRA

Declaración de Baldwin en la Cámara inglesa

Después del Consejo de Ministros celebrado en Londres el pasado domingo—cosa poco corriente— a las preguntas dirigidas por las oposiciones en la Cámara contestó el primer Ministro en la forma siguiente:

«El Gobierno británico, dijo Baldwin, ha examinado durante el sábado y el domingo la situación de la marina mercante que se dirige a Bilbao. Examen que fué preciso realizar bajo el aspecto práctico del problema surgido ante el bloqueo que los Nacionales han puesto por tierra y mar a Bilbao. Por la situación de Bilbao adyacente a la zona de guerra, resulta que está en constante y serio peligro, igual que los buques mercantes anclados en aquel puerto, de ser dañados por los bombardeos aéreos. Además las aguas de Bilbao han sido sembradas de minas por unos y otros combatientes, lo cual constituye un grave peligro para cualquier nave que intente entrar en aquel puerto, antes de que los buques caza-minas no hayan asegurado la ruta a seguir en las aguas territoriales españolas.»

«Ante tales circunstancias, el Gobierno británico ha tomado las siguientes medidas: El Gobierno no puede conceder o reconocer derechos de belligerentes, ni tolerar al mismo tiempo intromisión en la libre navegación de la marina mercante británica. Pero ha advertido a los buques mercantes británicos, que en vista de las condiciones en que se hallan ahora los alrededores de Bilbao, que no puede por razones prácticas y por los riesgos inevitables que se corren...

proteger los buques mercantes que se dirigen a la zona citada. Advertencia que se mantendrá mientras duren las actuales circunstancias.»

«El Vice-Almirante Comandante de la división de Cruceros de combate embarcado en el «Hood II» ha sido enviado a la costa septentrional de España. Lo que demuestra el deseo del Gobierno británico de prevenirse ante la muy difícil situación y convenir se halle presente la fuerza naval adecuada, mandada por un oficial General.»

Un diputado socialista.—¿Cuál sería la posición del Gobierno si un buque mercante inglés quisiera correr el riesgo que implica la entrada en el puerto de Bilbao?

Baldwin.—No deseo contestar en el momento a tal pregunta por ser hipotética. Los buques mercantes han sido advertidos del peligro, y no puedo creer que haya armadores británicos que conociendo el peligro y sabiendo donde está que quiera exponer sus hombres a tal riesgo.»

Como se vé el Gobierno británico ha sorteado al menos momentáneamente una situación complicada y difícil con unas medidas dilatorias. Sencillamente ha dicho a sus buques que no le creen una situación enojosa y que eviten entrar en Bilbao.

Es probable que la decisión del Gobierno británico sea consecuencia de la convicción que tiene, basada sobre informaciones seguras, de la situación de Bilbao y de los comunistas, que considera sencillamente desesperada y de que la entrada de las tropas Nacionales en la capital vasca no puede tardar.

tar la ficha de cada uno de ellos que de no contestar a nuestras preguntas por todo el día 16 de los corrientes se entenderá que consisten de tomar parte en las Bodas Españolas del 2 de Mayo.

A las parejas admitidas iremos dando cuenta de cuantos acuerdos se vayan tomando referente a preparativos de la ceremonia.

Continuación de la lista de donativos recibidos en la Redacción de «Actividad», San Sebastián, 4, 2.º:

Gremio Fabricantes de Perfumería, 16 pesetas; Sindicato Sombrosos, 10 id.; Gremio Confeccionistas y Bordados, 35 id.; Gremio Legías, 33 id.; Protectora Mercantil, 50 id. Industria del Mueble de Manacor, un dormitorio compuesto de un ropero y una cama; Juan Serra Vich, un Juego Licor.

Además hemos recibido bastantes muñecas con trajes típicos españoles para la rifa que a beneficio de las Bodas Españolas del 2 de Mayo estamos organizando.

Comunicamos a cuantas personas quieran enviar muñecas para la rifa lo hagan lo más pronto posible pues la mencionada rifa será inaugurada dentro de breves días.

Exposición de Carteles Se advierte a los expositores que tomaron parte en el Concurso de Carteles de la Caja Nacional Sindicalista Compensadora de Cargas Familiares que pueden pasar a recoger sus obras por la Oficina de Prensa y Propaganda de la O. N. S. San Sebastián, 4-2.º hasta el día 20 de los corrientes, entendiéndose que de no recoger las mismas que las ceden para la Caja N. S. Compensadora.

Se recuerda a los nacional-sindicalistas que pueden pasar a recoger las insignias de la O. N. S. en las oficinas del Secretariado al precio de 3 pesetas las de plata y de 1'25 ptas. las de metal.

Consejo de Guerra

En el local de la Escuela de Artes y Oficios, se constituyó a las cuatro y media de la tarde de ayer, el Consejo ordinario de Plaza presidido por el Coronel de Infantería don Aurelio Aguilar Lozano, para ver y fallar la causa instruida por el Juez Permanente de Causas, don Mateo Bosch, contra el paisano Jaime Obrador Artigues, por tenencia ilícita de armas.

Actuó de Vocal Ponente, el Teniente Auditor de 2.º don Luis Ramallo Thomás.

Estuvo la acusación a cargo del Teniente agregado al Cuerpo Jurídico Militar don Jacinto Felgu.

El procesado estuvo defendido por el Alférez de Ingenieros don Pedro Barón.

Constituido el Tribunal, el señor Juez dió lectura al apuntamiento en el que consta que se instruyó la causa en virtud de un parte del Comandante del puesto de la Guardia Civil de Felanitx, dando cuenta de la detención del encartado por no haber entregado una escopeta que tenía en su casa.

La declaración del encartado dice que no se enteró del bando ordenando la entrega de armas por vivir fuera de la población, pues de haberse enterado la hubiera entregado.

Constan los informes del procesado que son inmejorables; si bien figuraba de ideas izquierdistas, no estaba afiliado a ningún partido.

Concedida la palabra al señor Fiscal éste en su informe mantuvo la acusación por entender que estaban probados los hechos y pidió para el procesado la pena de muerte.

La defensa, oficial de Ingenieros señor Barón, en su informe puso de relieve los informes favorables del procesado, y dice que si no entregó la escopeta, fué por ignorar las disposiciones del bando y terminó pidiendo para el procesado una sentencia absolutoria.

Terminado el acto el Consejo quedó reunido en sesión secreta para dictar sentencia.

Delegación de Hacienda

Aviso

Todos los militares retirados de Guerra y Marina con arreglo a los decretos de 25 y 29 de abril y 23 de junio de 1931 que tengan consignados sus haberes por otras Delegaciones y en la actualidad cobran por ésta, deberán presentarse con la mayor urgencia en esta Delegación de Hacienda. Negociado de Clases Pasivas.

Requeté de Mallorca

Conferencia para hoy

En el turno de conferencias patrióticas que semanalmente vienen desarrollando los requetés, corresponde el de hoy Jueves 15, al ingeniero jefe de Minas de esta provincia don Martín Gaytan de Ayala, que fué gentil-hombre de don Jaime de Borbón, con quien pasó largas temporadas en el destierro. Tendrá lugar a las siete y media de la tarde en el salón de los PP. Franciscanos.

Sello Pro-Solución

Paro Obrero

Inspección

«A efectos del reintegro del sello Pro-Solución Paro Obrero, se pone en conocimiento de las Expendedorías de tabaco, que el día 20 de los corrientes tienen que presentar en estas oficinas declaración jurada de las existencias que tengan en sus despachos, advirtiéndose que, los que no lo hagan incurrirán en las sanciones fijadas en el Bando del día 7 de Noviembre último.

El Inspector Jefe, Antonio Ribas Reus.

INSTRUCCION

Comisión depuradora del personal del Magisterio Primario de Baleares

Circular

Para facilitar la labor de esta Comisión y teniendo en cuenta además que la Orden de 17 febrero último permite imponer como sanción la jubilación forzosa del interesado, siempre que el mismo tenga un mínimo de veinte años de servicios, y la inhabilitación para desempeñar cargos directivos, todos los maestros con ejercicio en Baleares el 18 de julio de 1936 se servirán remitir a esta Comisión, en el plazo de quince días los que residen en Mallorca y veinticinco los que lo hagan en Ibiza y Formentera, hoja de servicios certificada, en la que consten los del interese hasta el 30 de septiembre de 1936.

Palma 12 de abril de 1937.—El Presidente, Bartolomé Bosch.

Diríjense las hojas al Instituto Nacional «Ramón Llull».

Delegación Provincial de Trabajo

Aviso importante

Al objeto de establecer el registro de trabajadores extranjeros en estas Islas y resolver en justicia sobre nuevas peticiones de autorización, prórroga de permisos, concurrencia a nacionales, etc. y en cumplimiento de lo ordenado por la Junta Técnica del Estado, se convoca a todos los trabajadores y profesionales extranjeros residentes en estas Islas, para que, dentro del plazo improrrogable de quince días comparezcan, por sí o por persona que les represente ante esta Delegación, Reina Esclaramunda, 27, siendo portadores de los documentos necesarios de identificación y demás circunstancias que al final se relacionan.

Al mismo tiempo y en igual término de plazo, deberán todas las empresas, entidades o particulares que tengan a su servicio trabajadores extranjeros, presentar ante esta Delegación una relación jurada de los mismos con especificación de los siguientes datos:

- 1.º Nombre y apellidos.
- 2.º Nacionalidad.
- 3.º Fecha y lugar de nacimiento.
- 4.º Profesión.
- 5.º Especialidad.
- 6.º Entidad a la que preste sus servicios.
- 7.º Sueldo, salario o remuneración que percibe.
- 8.º Fecha de entrada en España.
- 9.º Fecha del contrato de trabajo.
- 10.º Fecha y número de la Carta de identidad profesional, si la posee.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y su exacto cumplimiento.

Palma 12 de abril de 1937.—El Delegado de Trabajo, Pablo Espejo.

TEATRALES

Principal

Para hoy jueves se anuncia en nuestro primer coliseo la extraordinaria solemnidad de la reparación de la excepcional cantante Grace Moore, con su inolvidable creación «Quiereme Siempre», la gran realización de la Columbia Films y que el público aguarda con verdadero interés.

En el mismo programa figurará «Kiki», graciosísima creación de Anny Ondra.

Lírico

La Princesa de las Czaras

De cuantas obras ha representado la Compañía Flewille esta producción de Kalmou es la más completa y adaptada al género vienés tan agradable, por ello sin duda y por ser bien conocida de nuestro público se vió anoche casi lleno el Lírico.

Y que no quedaran defraudados los espectadores pues los aplausos eran continuos y los artistas fueron llamados a escena entre grandes aplausos al final de todos los números y al correrse la cortina viéndose Nietta Desy y Nino Flewille a cantar tres veces el duo del maniquí del segundo acto pues es imposible de rochar más gracia que la que a raudales nos ofrecieron los notables artistas. María Prato como siempre hizo una labor excelente siendo muy justa y calorosamente aplaudida en todos los números.

El debutante Dino Bona tiene perfecta voz y dominó su papel siendo ovacionado como sus compañeros. La presentación intachable coros y orquesta bien bajo la dirección del Maestro Calderoni.

Hoy se repetirá a las 6 la opereta representada anoche y a las 9 y 30 la reparación «Ciro-Ci-La» que tanto éxito obtuvo en pasadas temporadas.

Baleár

Ha constituido un éxito formidable el estreno del film dialogado en español «El Hijo del Carnaval», cuyo asunto lleno de humanidad, sentimentalismo y comicidad, ha sido verdaderamente celebrado por el público, lo mismo que la labor portentosa que realizan Tanina Fedor y Ivan Mosjonskine y el prodigioso niño de seis meses Andre Tavastvi, verdadero «héroe» de la película y que causó clamorosa admiración.

ARTISTICAS

Inauguración

Esta tarde a las seis se inaugurará en el Circulo Mallorquin la exposición de pintura y escultura organizada por el Sindicato de Bellas Artes de esta provincia y a la que han concurrido los siguientes artistas: Lorenzo Cerdá, Ernesto Curjel, Bartolomé Lete, Enrique Ochoa, Vicente Rincón, Antonio Font, León Esteve, Pedro Caiffaro, Manuel Ramirez, Juan Fuster, Gabriel Flol, Juan Estela, Juan Miralles, Narciso Canals, Pedro Barceló, Cito Ciudadini, Juan Palliser, Ramón Nadal, Xam, Simón Muñoz, Alejandro Colmeira, Francisco Cortés, Miguel Arcas, Jaime Cerdá, José Pons Frau, Julio Riudavets, Pascual Isla, Juan Llinás, Felipe Guasp, Emilio Pou, Simeón Cerdá, Bartolomé Ferrá, Guillermo Bestard, Miguel Llinás, Antonio Cardona, Bartolomé Mas, Dionisio Bannaser y Ramón Gual de Torrella.

SUCESOS

Suicidio

La Guardia Civil de la cabecera de Inca tuvo noticias de que en la calle Varella número 5, había un hombre ahorcado.

Personada en el domicilio de referencia comprobó la veracidad de la noticia, resultando ser el suicida el habitante en el mismo, Juan Fe Albert; soltero de 40 años de edad, era el cual en época anterior había estado recluido en el manicomio provincial, y siendo en él habitual la embriaguez.

Como en la habitación donde con-

ISILENCIO!!!
GRACE MOORE
 Vuelve a cantar hoy tarde y noche su inolvidable creación
QUIEREME SIEMPRE
 Un profundo drama al ritmo de la música miles de seres aspirarán... soñarán... vivirán de nuevo con la gloria de la voz celestial de GRACE MOORE, que traerá nuevas horas de emocionante placer
ISILENCIO!!!
GRACE MOORE
 CANTA HOY EN EL
TEATRO PRINCIPAL

GRAN OPORTUNIDAD
 a hombres de carrera, estudiantes, industriales y comerciantes la ofrece el
ATENEO
 con sus clases de italiano, alemán, inglés y francés, al precio de 7'50 pesetas mensuales.
 Para matriculas e informes: P. CONSTITUCION (BORNE) N.º 17

MADRES CRISTIANAS

No recuerdo haber cogido nunca mi estilográfica tan profundamente emocionada como lo estoy en estos momentos. Temo efectivamente, y lo confieso con ingenuidad, ante materia tan hermosa, magnífica, tierna y dulce como hoy me atrevo a presentar ante vuestra consideración, porque la considero muy superior a mi poca inteligencia.

Quisiera, lectoras queridas, hablaros de la madre cristiana... Mas, he aquí que solo pronunciar el dulce nombre de madre me conmueve profundamente. ¡Madre... Madre!

¿Cómo deciros lo que yo veo en mi asunto y como los sentimientos de mi corazón se desbordan?

Todos sabemos que los nenes no entienden el amor ni saben amar porque su inteligencia no alcanza a comprenderlo ni su corazónzuelo es tampoco capaz de sentirlo.

Pero tú madre mía, que has sabido, sabes y sabrás amar, tú, madre, repito, que entiendes bien lo que en esta palabra «amar» se encierra, a ti pues voy a referirte estas sencillas líneas.

¿No sería bastante con decir madre? si con solo oír el nombre de tu hijo sientes el escalofrío de la emoción y se conmueven todas las fibras de tu alma. ¿Pues entonces? ¿Porqué añadir a tu dulcísimo nombre el de cristiana? Desgraciadamente, ¡no! ser solo madre no basta para dar la educación correspondiente a tu hijo.

Pues éstas entienden el amor mal comprendido, porque con este flujo y reflujo de amar, se creen las pobrecitas que sus hijos únicamente les pertenecen a ellas solas; que es su corazón, su sangre, su vida y su todo. Sin pensar que en el más allá les espera, lo mismo que a ellas, un Dios que les ha de juzgar, según tengan merecido.

¡Pobrecitas madres! que únicamente educáis a vuestros hijos para el bien de la sociedad, o del mundo, sin preocuparos en lo más mínimo de la educación cristiana!

En cambio ¡aquellas, las que sienten vibrar en sus venas el cristianismo, están muy por encima de todas estas pequeñeces del mundo, llegan a ser más magnánimas en su grandeza y más dulces en su maternidad.

Aman, como es natural a sus hijos, pero no por esto, se olvidan de la grave obligación que sobre su cargo pesa, pues solo lo educan por Dios, con Dios y para Dios, y ¡ahí está todo el secreto!

Fijaos bien madres españolas, si estimáis en algo a nuestra España ferocemente destruida por sus perseguidores. No veis en esta palabra un algo de un más allá, educar, guiar... A mi poco entender equivale a

sumó el acto no se observó señal alguna de lucha y es la en que el interfecto dormía, se deduce de las averiguaciones practicadas por la Guardia Civil se trata de un suicidio, habiendo utilizado una cuerda que ató por uno de sus cabos a una viga y en el otro hizo un nudo corredizo que ajustó a su cuello y le produjo la muerte.

Electrocutada
La Guardia Civil de Puigpuñent tuvo noticias de que en «Son Bru de Baix», había ocurrido un accidente del que resultó víctima una joven llamada Margarita Vidal Llinás de 14 años de edad domiciliada en la calle de la República n.º 54 de la expresada vida.

De las averiguaciones practicadas resulta que la interfecta salió de su casa para ir a buscar caracoles encontrando a su paso un cable de la línea eléctrica que la estorbaba en su recorrido, por lo que lo cogió con la mano para agarrarlo recibiendo una fuerte sacudida por lo que cayó al suelo resultando con fuertes quemaduras en la nuca y mano derecha.

Rocógida con vida fué llevada a su domicilio donde por el médico titular de Puigpuñent don Ignacio Sastre se intentó atenderla, no pudiendo hacer más que certificar su defunción consecuencia de inhibición cardíaca producida por la corriente eléctrica del cable desprendido, por el roce y fuerte viento reinante estos últimos días.

Religiosas
Cuarenta Horas
—Concluyen en la parroquia Iglesia de San Miguel, dedicadas al Santo Cristo de los Lirios y en sufragio de una difunta.

A las ocho Misa solemne y exposición del Santísimo.
Por la tarde, a las seis y media, rezo del Santo Rosario, rogativas por la Paz y reserva de Su Divina Majestad.

Visita
A Nuestra Señora de la Asunción en la Catedral.

Aviso
Queda prorrogada hasta el 30 del corriente la cobranza voluntaria del Arbitrio municipal sobre «Anuncios y Carteles», que se efectuará en las Oficinas de Recaudación, Plaza de Cort, n.º 10, entresuelo.
Palma, 12 Abril de 1937.

Majórica Hotel
Situación magnífica, dominando Palma, la bahía y bosques. Las habitaciones exteriores confortables con baño, agua caliente y calefacción. Cocina exquisita. Teléfono 1185. Visite el Hotel, y aproveche para disfrutar del más bello panorama. Corp Mari. Terreno.

Vinos Massanet
Se expenden de nuevo en su despacho calle S. Miguel, 137. (bajos).